

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0032252/2009

VISTO:

La solicitud de Aval Institucional al XXIV Encuentro Nacional de la Mujer, a realizarse los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente año en la provincia de Tucumán, presentado por el Consejero del Claustro Estudiantil, José Barraza; y

CONSIDERANDO:

Que la situación de doble opresión que sufren las mujeres las vuelve más vulnerables frente a los atropellos que azota el conjunto de la sociedad, que hoy se ven agudizados en un marco de crisis generalizada atentando contra las propias condiciones de vida;

Que los reclamos particulares de las mujeres que van desde la desvatación dela salud pública y con ella la salud sexual y reproductiva: las limitaciones para desarrollar una maternidad libre y planificada; la esclavitud sexual y laboral alimentadas por las redes de trata y prostitución; la violencia familiar, hasta los problemas laborales, y las restricciones para acceder a la educación entre otros: está aún pendientes;

Que durante décadas ellas han sido víctimas de diferentes políticas gobiernos y ministros, que violentan su derechos y avanzan sobre las reinvindicaciones obtenidas;

Que desde hace años las mujeres llevan adelante importantes luchas por las conquistas de estos reclamos, que se extiende a cada punto del país;

Que las estudiantes y docentes universitarias hoy son protagonistas de una de las luchas más importantes de nuestra provincia por el desmantelamiento de las redes de trata que operan en Córdoba, movilizándose masivamente por las calles de la ciudad;

Que el Encuentro Nacional de Mujeres se realiza anualmente desde 1986 reuniendo a miles y miles de mujeres de todos el país para debatir y organizarse;

Que al día de hoy el Encuentro Nacional de Mujeres se ha convertido en una conquista del movimiento de mujeres argentinas, establecido como un espacio de encuentro, puesta en común y por sobre todo, de organización en pos de la defensa de sus derechos y reclamos convirtiéndose en una instancia clave para hacer avanzar al movimiento de mujeres;

Que en sesión del día de la fecha, el H.Consejo Directivo aprueba sobre tablas y por unanimidad, la solicitud de aval solicitada por el Consejero Estudiantil;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. OTORGAR el aval institucional de esta Facultad al XXIV Encuentro Nacional de la Mujer, a realizarse los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente año en la provincia de Tucumán.

ARTICULO 2º. Elevar al H.Consejo Superior a sus efectos.

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACILITAD DE EU OSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0032252/2009

<u>ARTICULO 3º.</u> Protocolícese, comuníquese a los H.Consejos Directivos de las Facultades de nuestra Universidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN Nº:

nr

Dr. LUIS SALVATICO SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Constant a strong to be the constant of the co